

SESIÓN NO. 120
ORDINARIA
27/10/2025

Sesión Ordinaria N°120 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 27 de Octubre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDENTE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

1. Acta Ordinaria N° 118 del 20 de octubre de 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 118 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta Extraordinaria N° 119 del 22 de octubre de 2025

Acuerdo #3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 119 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Sra. Yorlen Gabriela Porras Arias

Notificaciones: gariasporras1983cratenas@gmail.com asoguisaro@gmail.com

Oficio: Doc. Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen:

PRIMERO: Como es de conocimiento de este Municipio, mi representada como uno de los proyectos comunitarios a largo plazo desde hace quince años, se dio a la tarea de iniciar la construcción de una acera peatonal al margen izquierdo de la vía principal que va de Atenas con dirección a Escobal, la misma tiene una extensión de aproximadamente de dos kilómetros de largo. Hoy en día para ver terminada esta obra en su totalidad nos faltan por construir un tramo de acera de sesenta metros cuadrados que esperamos en Dios poderla finalizar en este año.

SEGUNDO: Deseo hacer de su conocimiento que nuestra Asociación se encuentra debidamente inscrita en DINADECO y en relación con esta institución, nos encontramos totalmente al día en el manejo de los Libros Legales correspondientes, así como con los informes contables y de otra índole que hay que llevar en relación con esta última. Ahora bien, como producto del cumplimiento de nuestra parte para con ellos, todos los años nos dan una pequeña ayuda para financiar los distintos proyectos a desarrollar a lo largo de cada año, monto de dinero que tratamos de invertir de la mejor manera posible en mejoras de la comunidad. Para este año, nos propusimos entre otros proyectos el poder terminar los sesenta metros cuadrados de acera que nos falta y según indique en el punto primero anterior.

TERCERO: De nuestra parte, ofrecemos como contrapartida y hacemos de conocimiento del Municipio que estaríamos dispuestos a financiar toda la mano de obra en su totalidad que se ocupa para poder llevar a buen término el proyecto propuesto. de tal forma que mediante una alianza pública-privada y en conjunción de un esfuerzo conjunta de las dos instituciones poder hacer una realidad el proyecto de comentario.

CUARTO: La acera indicada, quiero hacer saber que ha sido de gran importancia no solamente para los vecinos que vivimos en la 'comunidad de Guisaros, que nos permite caminar con seguridad y protección de la flotilla vehicular que transita diariamente por la zona, sino que también, como es conocido en Atenas, hay una gran cantidad de ciudadanos atenienses que todos los días y en las diferente horas del mismo va a caminar a dicha zona, por fo seguro y bonito del lugar y por ello mismo hay un rotulo que identifica a los caminantes que esa es la ruta titulada de la "CAMINATA DE LA SALUD".

QUINTO: Expuesto lo anterior, deseo indicarle a Usted, que la ayuda que ocupamos para poder hacer una realidad este noble y buen proyecto nuestro el cual debe estar terminado antes del quince de diciembre del año en curso, en que debemos presentar los informes contables a DINADECO, que la Municipalidad de Atenas nos ayude con los materiales de construcción dentro de los cuales ocupamos:

1. Catorce metros de material revuelto
2. Diez mayas electrosoldadas
3. Doce reglas de formaleta de cuatro varas cada una
4. Un kilo de clavos de dos pulgadas
5. Cincuenta sacos de cemento de cincuenta kilos.

Esperando que su representada nos colabore a poder hacer una realidad el proyecto expuesto en este memorial, les agradezco en nombre de la Asociación de Guisaros y de la comunidad en general y de antemano toda la ayuda que nos puedan facilitar.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda dar por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo y su General y se le traslada a la Administración para que coordine con los departamentos correspondientes para

estudiar la factibilidad de colaborarle a la Asociación de Desarrollo Específico del güisaro con sus solicitudes o bien analizar la posibilidad para gestionar un convenio entre las partes. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE COLABORARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICO EL GUIZARO CON SUS SOLICITUDES O BIEN ANALIZAR LA POSIBILIDAD PARA GESTIONAR UN CONVENIO ENTRE LAS PARTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Priscila Brenes, Orlando Murillo, Vecinos de Calle Mesie

Notificaciones: apbrenes64@gmail.com / <orlanmuricas17@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Presentar estado de situación de Calle Mesie. Ellos lo que están haciendo es una solicitud para que se les pueda dar un espacio en atención de visitas este 3 de noviembre, con la solicitud de poder hacer de conocimiento y de su representada la problemática que están viviendo en esa comunidad

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo General y se les da un espacio de 10 minutos el próximo lunes 3 de noviembre, en el apartado de visitas. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, Y SE LES DA UN ESPACIO DE 10 MINUTOS EL PROXIMO LUNES 3 DE NOVIEMBRE EN EL APARTADO DE VISITAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Lic. Hendrix Gutierrez Menocal

Notificaciones: <abogadacalderon1990@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Buenas tardes, se procede a enviar formal escrito para hacer de su conocimiento del informe emitido por la Contraloría General de la República, informe número: DFOE-LOC-1995, así mismo se adjunta el comprobante respectivo

de la presentación de la ejecución de sentencia de los procesos: 25-000068-0639-LA-25-000270-0639-LA, de los cuales ya son de su conocimiento sírvase resolver el presente asunto y por favor dar acuse de recibido a este correo.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado para conocimiento este Concejo, Administración y Ciudadanía General y se le dará un espacio de diez minutos el próximo lunes tres de noviembre, en el apartado de visitas. ¿Están de acuerdo compañeros?

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las Buenas, buenas tardes, don Roy, don Máximo, señor alcalde, vicealcaldesa, compañeros síndicos, regidores, los que hoy nos acompañan y los que nos siguen por la plataforma. En esta visita, don Roy, sería importante también contar con la presencia de don Cristian Arias, por aquello de alguna duda que se pueda presentar o algún, inclusive alguna palabra que ni siquiera nosotros entendamos con respecto al proceso que se está mencionando acá de 40 mil dólares, que a mí me preocupa, ahí la parte esta donde dice el presupuesto 2026 podría estar en juego, según la nota enviada, 40 mil dólares, 20 millones 120 mil colones aproximadamente. Entonces sería importante tener a don Cristian por acá.

El Sr. Presidente señala que, en esta línea, el acuerdo que tomamos en ese sentido fue darle un espacio, dar por recibida la nota para conocimiento del Concejo, Administración y Ciudadanía, y darle un espacio de minutos y pedirle a la administración, vamos a replantearlo y pedirle a la administración la colaboración del gestor, del gestor jurídico, don Cristian Arias Guerrero y del encargado de recursos humanos y financieros, don Jorge Rodríguez. ¿Están de acuerdo compañeros?, se indica que una vez realizada la votación se da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACION Y CIUDADANIA EN GENERAL. Y SE LES DA UN ESPACIO DE 10 MINUTOS EL PROXIMO LUNES 3 DE NOVIEMBRE EN EL APARTADO DE VISITAS. ASI MISMO; SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES: CHRISTIAN ARIAS GUERRERO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JORGE RODRIGUEZ MONTERO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario, da las buenas noches. No nada más es para que don Máximo más bien nos saque de dudas a nosotros, porque este caso es el que don Máximo nos había traído aquí en el informe del alcalde, que son las horas extras que ganaron las compañeras del SECUDI y que ya inclusive, si más no me equivoco, Máximo dijo que están trabajando en este proceso, están haciendo los cálculos, están haciendo todo. Más bien es que don Máximo, la administración traiga de una vez, si tienen algo preparado para nosotros como concejo decirles a ellos, vea, ya la administración está trabajando en esto, más bien no para salir de dudas, más bien es nosotros tenerles la propuesta a ellos, porque si yo estuve viendo eso, inclusive mi compañero Gilbert preocupadamente me dijo que lo que ahora recalco Evans, que podría haberse afectado el presupuesto. Yo sé que esto los abogados lo hacen con la intención de hacer presión, pero sí me gustaría más que ya un Máximo lo trajo en el informe del alcalde, que estemos preparados para ese lunes, ¿Verdad? Gracias

El Sr. Presidente, señala que, con el uso de la palabra, el Sr. Maximo Chaves, Alcalde Municipal.

El Sr. Alcalde, da las muchas gracias, buenas noches, señor Presidente, señores del concejo y regidores y síndicos, así como los que nos visitan. Vea, ya eso está hecho el estudio con Jorge, Jorge está en vacaciones esta semana, ya se le contestó al abogado, lo que pasa es que ellos están pidiendo cosas que no son, ya está todo, simplemente hay que hacer una modificación al presupuesto, eso es todo.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, señor Alcalde, por su debida explicación. Continuamos, señora secretaria.

INCISO 4

Documento enviado por: Roger Alexis Rodríguez Alvarado

Notificaciones: no indica

Oficio: documento físico

Asunto: *RETIRO DE DECLARACIÓN JURADA PARA DONACIÓN DE TIERRA PARA CONSTITUCIÓN DE CALLE PÚBLICA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para comunicar que hemos decidido retirar la declaración jurada presentada a nombre del señor Roger Alexis Rodríguez Alvarado, cédula número 2-0515-0474, relativa a la donación de terreno para la constitución de calle pública. Esta decisión responde a varias razones, siendo la principal, el incumplimiento en los lapsos de tiempo establecidos para la declaración de la calle pública por parte del Concejo Municipal. Ante esta situación, consideramos inviable continuar con el proceso de donación en las condiciones actuales. Debido a la no declaración de calle pública por parte del Concejo Municipal, he decidido iniciar el proceso con un topógrafo, utilizando los 60 metros de servidumbre avalados por el INVU, correspondientes al tramo de la calle Maurilio Ramos en Los Ángeles de Atenas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: Se acuerda por recibir el documento enviado por el señor Jorge Alexis Rodríguez para conocimiento de este Concejo, Administración y Ciudades Generales y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para el seguimiento correspondiente. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR ROGER ALEXIS RODRIGUEZ, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACION Y CIUDADANIA EN GENERAL Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Randall Andrés Mata

Notificaciones: <ranmata@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: *DERECHO DE PETICIÓN, PRONTA RESOLUCIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS PLAZOS QUE DISPONE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Hemos venido dando seguimiento al tema de la mejora de las condiciones de la Calle Vázquez, en la comunidad de Concepción de Atenas. Estas obras revisten especial importancia en esta época, debido a que varios hogares se han visto afectados por inundaciones provocadas por la ausencia de una adecuada gestión del flujo de aguas pluviales y un deficiente manejo de la capacidad hídrica y del alcantarillado hacia donde se dirigen las aguas provenientes de dicha calle.

La situación ha llegado a un punto crítico, al extremo de que vecinos han manifestado su disposición a interrumpir el paso vehicular sobre la ruta que comunica Concepción de Atenas con la Ruta 27, como medida de protesta ante la inacción de la Municipalidad de Atenas.

Tal como se ha indicado en reiteradas ocasiones, esta calle no cuenta con código vial, lo que ha impedido su intervención con recursos provenientes de la Ley 8114. Resulta, sin embargo, incoherente que, pese a esta carencia, más de 30 familias residan en la zona y paguen impuestos municipales año tras año, sin que reciban atención proporcional a sus necesidades. Es contradictorio que para el cobro la Municipalidad sí ejerza diligentemente sus funciones, pero no así para atender a los contribuyentes a los que se debe su gestión.

Ante la falta de respuesta efectiva por parte del gobierno local, los vecinos, de forma proactiva, han gestionado apoyo con entes públicos comprometidos con el bienestar ciudadano, en este caso el INDER, el cual ha mostrado disposición para colaborar con los recursos necesarios para mejorar la calle y garantizar condiciones adecuadas de vida para las familias afectadas.

No obstante, preocupa profundamente la incapacidad administrativa evidenciada en la gestión interna municipal, donde se ha retrasado de manera injustificada la elaboración del perfil del proyecto y los insumos requeridos por el INDER. Esta descoordinación, acompañada de un intercambio de correos sin responsables claros, denota una falta de liderazgo institucional alarmante.

Esta situación no solo es desgastante y desmotivante para los vecinos, sino que también mina la confianza ciudadana en la gestión municipal. Pareciera que se administra una pequeña tienda y no una alcaldía que debe responder con eficiencia, compromiso y transparencia a las comunidades del cantón.

Por lo anterior, y al amparo del derecho constitucional de petición, solicito formalmente:

- Definir con claridad los responsables municipales encargados de atender este caso.
- Establecer plazos concretos y verificables para la elaboración y entrega de los insumos que requiere el INDER para gestionar el proyecto.

De no obtener una respuesta oportuna, me veré en la obligación de interponer un recurso de amparo, no contra la Municipalidad como institución, sino contra los funcionarios que incumplan con sus deberes de gestión pública en detrimento de los vecinos de Concepción de Atenas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo:
Se acuerda dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este Concejo y la Ciudad General y se le traslada a la administración para que dé respuesta en tiempo y derecho a sus demandas, como lo establece el artículo 27 de nuestra Constitución Política. Si están de acuerdo compañeros

Acuerdo#8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CIUDADANIA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE DE RESPUESTA EN TIEMPO Y

DERECHO A SUS DEMANDAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 27 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario, Este tema lo conocemos muy bien, creo que don Máximo también lo conoce más bien yo los felicito a esta comunidad porque de hecho metieron este proyecto al INDER, creería yo que sí debemos darle un acompañamiento, de hecho hace como un mes fue la reunión del INDER aquí en ese momento creo, creo que ese día ya quedó votado ese proyecto, entonces ya entró en lo que va a ser la corriente del INDER, es un proyecto ambicioso que está en 130 millones, vamos, está incluido todo lo que es el desfogue de aguas, todo lo que es el rodaje.

También hay que aclararle a ellos que por ser una calle sin código es pública, pero no puede meterse digamos fondos del 8114, en eso está prácticamente claro, ellos lo dicen ahí, pero lo que digamos veo lo de la nota es como que haya interés por parte de la municipalidad, creería yo que quién va a ser el encargado Don Máximo es lo que ellos piden, porque pareciera que en este caso como que el ingeniero por no ser una calle con código como que no le toma interés, porque como que no es parte del 8114, pero si ocupamos que una persona le esté dando seguimiento para acompañarlo. No sé si estos proyectos por ser del INDER van a ocupar algún acuerdo de este concejo para mostrar interés, porque para nadie creería yo que un proyecto de esos va a ser de mucho interés para el cantón.

Ojalá una gran cantidad de calles aquí que no son sin código pudieran hacer un proyecto con el INDER. No sé quién decía la vez pasada que a doña Mayela que don Ronald Carrillo le decía que qué pasaba con Atenas, con los proyectos del INDER y tiene razón, aunque el índice de nosotros es más alto que San Mateo Orotina, yo vi a San Ramón y yo no creo que San Ramón el índice sea más bajo que el de nosotros, creería yo que San Ramón lo debe tener más alto. ¿Qué pasa que nosotros aquí en Atenas no podemos sacar un proyecto del INDEX? Deberíamos de poner la vista por lo menos en este proyecto, yo sé que hay varios ahí, Coopetransatenas tiene la donación de dos buses si no me equivoco.

Hay un proyecto ambicioso en Santa Eulalia de un proyecto también que es de un polideportivo. Proyectos que valen no sé, mil millones, ochocientos millones, no sé estoy dando, pero esta calle es muy viable porque 100, 120 pero viene a ayudar a estas familias que día a día se les inundan cada aguacero y no sólo a ellos aquí en Atenas a más de uno. Pero ya ellos lograron meter ese proyecto y tal vez Don Máximo si nosotros, no sé quién es el encargado en ese momento de ese proyecto, pero sí sería bueno que le dé el seguimiento para nosotros darle a ellos y ellos no se sientan tan desamparados como veo, porque ellos son una comunidad que se han unido y hay profesionales detrás de esto y creo que inclusive nos podrían meter un recurso, de hecho, lo dicen ahí que nos van a meter un recurso.

Entonces lo mínimo que podemos hacer es darle un seguimiento y darle el estado de situación que es lo que ocupa, que lo que va a pedir el INDER, porque qué hacen las otras comunidades para que estos proyectos se den y nosotros no podamos teniendo ya 5 o 6 aprobados a nivel regional.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, compañero Isaac Ortiz. Retomar de tus palabras compañero Isaac Ortiz, el acompañamiento y toda esa ayuda de carácter logística que les podamos brindar a esos vecinos, seguidamente da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, muchas gracias, además de lo planteado por don Isaac, es importantísimo acá rescatar y recalcar lo que mencionan en calle Vázquez, en calle Vázquez varios hogares afectados, de aquí la responsabilidad que ha tenido este concejo a nivel de calles públicas y leo textualmente, hoy tienen una afectación por la ausencia de una adecuada gestión del flujo de aguas pluviales y un deficiente manejo de la capacidad hídrica del alcantarillado hacia dónde se dirigen las aguas provenientes de dicha calle.

Ahí lo menciona, por eso es un punto a rescatar, nosotros tenemos que darle mucho énfasis a estas quejas, a estos problemas que hoy viven muchos hogares y todos mencionan la cuestión de la

ausencia o la adecuada gestión del flujo de aguas, entonces yo quería rescatar ese punto porque hoy ellos están viviendo una situación que como lo decía un Isaac, ojalá pueda ser intervenido, apoyado por indefensión para lograr una pronta solución a esta situación que ya hoy están viviendo, pero sí quería rescatar eso que hoy está viviendo en esta, en esta calle Vázquez.

El Sr. Presidente, da las Muchas gracias, compañero Evans Arguedas. Señor Alcalde, usted nos iba a referir. Perfecto, el compañero Isaac Cortis para cerrar con el tema.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario, Sí, sí, no, excelente y más bien nosotros debemos empujar estos proyectos, porque es un proyecto que si nosotros de verdad lo que lo van a acompañar la parte administrativa, los empleados que van a estar detrás de este proyecto, imagínense, es un proyecto de 120 millones que la municipalidad se va a ahorrar esta situación y es una comunidad que en su momento hizo una calle pública y hoy se está desarrollando, es un desarrollo que se hace y entonces deberíamos de ayudar, ¿Por qué? Porque si esa calle hoy no fuera pública, prácticamente esas treinta, cuarenta familias, no sé cuántas son, hoy no tuvieran una parte donde vivir en esa zona. Por eso la importancia de la declaración también de calles, lógicamente con el debido diagnóstico para que pueda haber un desarrollo en el cantón e igual aprovechar todas estas instituciones públicas, DINADECO e INDER que por ahí nos ayudan para mejorar las condiciones de las comunidades.

El Sr. Presidente le agradece al Sr. Isaac Ortiz. Continuamos, señora secretaria.

INCISO 6

Documento enviado por: Edgar Granados, Vecino de Atenas

Notificaciones: egranadoscarni@gmail.com

Oficio: Documento físico

Asunto: REFLEXIÓN SOBRE EL ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA POR PRESUNTA NEGLIGENCIA Y PERJUICIO ECONÓMICO AL ERARIO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Me dirijo a ustedes en mi calidad de ciudadano ateniense comprometido con la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, con el propósito de expresar una reflexión en torno al Acuerdo N.º10, adoptado en la Sesión Ordinaria N.º118 del 20 de octubre de 2025, mediante el cual se da por recibido el documento relacionado con la solicitud de apertura de una investigación administrativa y se dispone a trasladarlo a la Administración para su conocimiento y respuesta.

En primer lugar, es necesario reconocer que el acto formal de recibir y trasladar el documento cumple con un requisito de procedimiento; sin embargo, desde una perspectiva ciudadana y ética, este acuerdo no demuestra una voluntad real de investigar ni de ejercer el control político que corresponde al Concejo Municipal como órgano fiscalizador del gobierno local.

El hecho de remitir nuevamente el asunto a la propia Administración, siendo esta la instancia de la que proviene el informe cuestionado genera una situación circular que limita la objetividad y la eficacia del proceso. Se corre el riesgo de que la Administración termine evaluando su propio proceder, lo que en la práctica impide una investigación imparcial y debilita la confianza pública. Además, el acuerdo no establece plazos ni mecanismos de seguimiento, por lo que cualquier respuesta podría demorarse indefinidamente, sin consecuencias ni supervisión efectiva.

Esta omisión contribuye a una percepción de apatía institucional frente a posibles irregularidades administrativas y a la falta de interés por sentar precedentes positivos de transparencia y responsabilidad pública. Considero que el Concejo Municipal, como representante del pueblo ateniense, tiene la oportunidad —y el deber— de promover una gestión más abierta, responsable y comprometida con la rendición de cuentas. Iniciar o al menos respaldar una investigación formal

habría sido un paso firme hacia la mejora institucional y hacia el fortalecimiento de la confianza ciudadana en nuestras autoridades locales.

Confío en que este llamado pueda ser recibido en el espíritu constructivo con que se formula, con el único fin de fomentar una administración más transparente, eficiente y respetuosa del interés público.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria, antes de tomar el acuerdo sobre esta nota que nos manda el ciudadano Edgar Granados, es importante hacer las primeras dos aclaraciones.

En la sesión ordinaria del lunes pasado, antes de dar lectura a la correspondencia, este Concejo emitió su respectivo criterio y tomó los siguientes:

A. Instruir a la Administración a realizar una investigación sobre el actuar de los diferentes departamentos en el período comprendido del año 2016 al 2022, involucrados y con responsabilidad directa sobre esta condenatoria y se le presente un informe a este Concejo.

B. Instruir a la Administración a realizar una investigación exhaustiva, objetiva y rigurosa para determinar las causas que llevaron a esta condenatoria y si existen responsabilidades individuales de algún o algunos funcionarios, se inicie los procesos disciplinarios y sancionatorios que corresponden a la normativa vigente.

Al efecto, de acuerdo lo estipulado por la Ley General de la Administración Pública, el Concejo se pronunció, tomó esos dos acuerdos y el señor Alcalde en su informe expresó que ya la Administración había iniciado el proceso de investigación y el acuerdo que se le tomó a don Edgar en este sentido de la nota pasada, era que se le trasladaba a la Administración para que diera respuesta a cada una de sus interrogantes, de sus peticiones, Aclarado ese punto y les propone el siguiente acuerdo: vamos a proceder a tomar el respectivo acuerdo, dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía en general. ¿Están de acuerdo compañeros? Seguidamente le da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

Acuerdo#9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACION Y LA CIUDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, respaldar tu análisis. Prácticamente no sé por qué don Edgar ve esta situación que el Concejo fue como muy tibio, pareciera que lo ve de esa manera, pero vea qué curioso, yo siento que el Concejo responsablemente toma un acuerdo, solicita la administración, yo como Concejo estoy tranquilo, creo que los compañeros también, eso no queda así, don Edgar, no lo ve de esa manera, pero yo creo que no se ve jugar el chance la administración, porque si pasan los días y pasan los meses y no contesta, se llama un incumplimiento de deberes, el cual el Concejo no tiene, digamos, vela en el entierro por decir de esta manera, quien se jugaría el chance sería la administración y estaría en ese incumplimiento de deberes que ahí sí podría causar algún grado de responsabilidad a futuro.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, si algún otro compañero quisiera hacer alguna intervención. Continuamos.

INCISO 7

Documento enviado por: SITRAMA

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: STMA-030-2025

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen Estimados concejales:
Por este medio les saludamos cordialmente, a la vez, les solicitamos audiencia la cual sea mediante una sesión extraordinaria, misma con las condiciones normales para esta. En dicha audiencia estaremos abordando varios temas y asuntos relacionados con el quehacer diario, además de darles a conocer varios temas de interés municipal.

Lo anterior conforme al artículo 4 de nuestra Convención Colectiva de Trabajo. Artículo 4.

"El Concejo Municipal no podrá negarles audiencia a los representantes sindicales cuando soliciten una comparecencia para tratar asuntos del movimiento, para lo cual no tendrá que pagar ningún timbre, siempre y cuando la solicitud sea por escrito y firmada por el secretario general o por la mayoría de los miembros de la junta directiva. Dicha audiencia se facilitará con 48 horas de anticipación". Quedamos a la espera y atentos a la respuesta de la solicitud realizada.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo:
Se acuerda por recibir el documento enviado por Sitrama y se acuerda dar un espacio, perdón, dar por recibido el documento presentado y se agenda una sesión extraordinaria para el miércoles 17 de diciembre del 2025 a las 5 de la tarde en el salón de sesiones de nuestra municipalidad. Si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo#10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR SITRAMA Y SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO Y SE AGENDA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 5 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, muy rápidamente, nada más una pregunta, porque me llama la atención uno de los párrafos que pude leer el Concejo Municipal no podrá negarles audiencia a representantes sindicales. Yo creo que quiero que me lo confirmen, pero creo que nosotros desde que llegamos acá, don Roy, no sé si me equivoco, se le ha negado a alguien alguna audiencia.

El Sr. Presidente, señala que, este Concejo señor Evans Arguedas Valerio, a nadie se le ha negado acá un espacio, ni una sesión extraordinaria y se les ha agendado, se les ha agendado y se les ha distribuido en tiempo y espacio es la primera vez que el CITRAMA nos pide una sesión extraordinaria a nosotros y se la vamos a conceder para el 17 de diciembre del 2025 a las 5 de la tarde en este salón de sesiones. Continuamos, perdón, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, comenta que, para hacer de conocimiento en la Administración, con el SITRAMA una mesa de trabajo el viernes 07 de noviembre sobre la convención colectiva.

El Sr. Presidente, le da las gracias al Sr. Alcalde, continuamos con la correspondencia.

INCISO 8

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0962-20255

Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-768-2025 Y MAT-CM-650-2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen En atención al oficio MAT-CM-650-2025, fechado el 17 de septiembre de 2025 y suscrito por el señor alcalde Máximo Chaves Ovarés, mediante el cual se traslada el acuerdo No. 26 de la sesión ordinaria No. 109 del 08 de septiembre de 2025, en el que el director de la Escuela Thomas Jefferson solicita una prórroga para el pago de impuestos adeudados, según consta en el cobro administrativo No. AVC20250600212, me permito externar el siguiente criterio:

1. Con fecha 23 de junio de 2025, el Departamento de Cobros de la Municipalidad de Atenas emitió el cobro administrativo No. AVC20250600212, correspondiente a la finca No. 363803, por un monto de ₡457.505,14, a nombre de la señora Renate Ingrid Monica Glier.
2. Dicho cobro no fue recibido personalmente por ninguna persona, ya que fue entregado en la dirección señalada para notificaciones: Río Grande, de la Escuela de Pan de Azúcar 150 metros hacia Atenas, sobre calle pública a la izquierda, ingresando 600 metros a la izquierda.
3. Según consulta realizada ante el Registro Nacional de la República de Costa Rica el 14 de octubre de 2025, la finca No. 363803, correspondiente al plano catastrado A-0481288-1998, figura inscrita a nombre de la señora Renate Ingrid Monica Glier, portadora del pasaporte No. CGLH87725.
4. Hoy en día, el monto actualizado de la deuda asciende a ₡551.651,15.
5. Una vez que la propiedad se encuentre formalmente inscrita a nombre de la Escuela Thomas Jefferson, dicha institución podrá optar por la exoneración del impuesto sobre bienes inmuebles, de esa fecha en adelante y conforme a la normativa legal vigente.
6. El Departamento de Cobros de la Municipalidad de Atenas, representado por la Licda. Yorleny González, no cuenta con la potestad legal para otorgar una prórroga en el pago del monto adeudado. No obstante, puede ofrecerse un arreglo de pago a la señora Renate Ingrid Monica Glier, si así se considera necesario.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: Antes de tomar el acuerdo, tal vez el señor Alcalde nos explica a este Concejo y a la ciudadanía en general, pero principalmente a los gestionantes, porque en el punto número 5 una vez que la propiedad se encuentre formalmente inscrita a nombre de la escuela, dicha institución podrá optar por la exoneración. Pero en este momento que se encuentran en un limbo porque los dueños, los propietarios originales fallecieron, ¿Qué pasa con ese sistema de cobros? ¿Porque no se lo podemos trasladar a la difunta? Señor Alcalde, me ha robado usted, mis palabras.

El Sr. Alcalde, para mí, o sea, eso ahí queda la deuda va a quedar al nuevo propietario, ahí le va a quedar.

El Sr. Presidente, señala que, yo siento con mucho respeto que esto lo podemos, señor Alcalde, revisar con la debida atención, tomando en consideración que es un centro académico, que es una institución de carácter educativa, que el monto es un monto elevado, que la Junta de Educación a miles esfuerzos, quienes trabajan en educación pueden dar fe de mis palabras para sacar adelante un centro educativo, para darles algunas condiciones y tasarlos o dejarles este rubro, este impuesto, me parece que afectaría el desarrollo normal del funcionamiento de una Junta de Educación. Entonces yo con mucho respeto, compañeros regidores, esto podríamos analizarlo de una manera en que haya un grado de consideración, tomando esos elementos que tienen que ver con el desarrollo de un centro educativo.

El Sr. Alcalde, comenta que lo que no sé es si el centro educativo se va a dejar la propiedad, porque a mí me parece que la van a vender esa propiedad, entonces la idea es a la hora de la venta, cancelar esos impuestos.

El Sr. Presidente, comenta que, bueno, señor Alcalde, yo hasta aquí nos da otra variable, pero son elementos que hay que canalizar. Lo que lo que yo sí, digamos, llamo a la conciencia es que en este momento es, digamos poco, poco prudente y un poco, digamos, restrictivo tasar ese cobro por 551.655 colones. Y se podría entrar en algún tipo de negociación o de acuerdo para el día, perdón compañeros, para el día de mañana si se llegara algún otro, algún otro acuerdo, alguna otra disposición que tome la Junta de Educación respecto a ese inmueble. El acuerdo sería compañeros, acuerdo por recibir el documento enviado para conocimiento este concejo, ciudadanía en general y se le traslada al gestionante para lo correspondiente. ¿Están de acuerdo compañeros? y si, vamos a estar muy pendientes de la evolución de este contexto que tiene implícito a un centro educativo.

Acuerdo#11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA AL GESTIONANTE PARA LO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Don Roy Es un tema bastante complejo, pero la ley lo permite cuando alguna persona muere dentro del territorio y no hay reclamo para que la gente entienda, en este caso fueron unos extranjeros el inmueble. Entonces una vez ya eso pasa por un juzgado, lo declara que tiene que ser el centro educativo más cercano, en este caso es el centro, por jurisprudencia al centro de Concepción, la escuela Thomas Jefferson. Mi pregunta este caso, eso es una ley que en otros sitios ha sucedido algo parecido, cómo han actuado ellos, sería bueno también asesorarse, preguntar en esos lados que hay un caso similar, cómo han actuado ellos, porque en ese momento de recordar uno, creo que ninguno de nosotros, aquí hay varios que son de la parte educativa, ese fenómeno no se ha dado muy común que le donen una propiedad de esa magnitud a un centro de educación, se han oído de árboles que son más comunes, árboles digamos que tienen un valor significativo, pero los árboles no tienen ningún impuesto, pero en otras, me supongo yo que en otras localidades, otras municipalidades van a tener algún caso parecido, no sé si podemos asesorarnos nosotros con ellos para también darles, porque hoy por hoy quedamos igual en el INVU, como dijeron ustedes compañeros, no estamos tomando como algo digamos determinante.

El Sr. Presidente les da las muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, el tema es complejo y estamos ante una situación de poca factibilidad desde el punto de vista presupuestario de una Junta de Educación, hacerle frente a un montón, entonces debemos de buscar una acción razonable, una solución objetiva y tomar en consideración todos esos elementos. Continuamos señora secretaria.

INCISO 9

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-130-2025

Asunto: *SE REITERA SOBRE IMPLICACIONES POR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN FORMA TARDÍA A LA AUDITORÍA.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, de conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, “advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.” La Auditoría Interna envió advertencia refiriéndose a la forma en que la Alcaldía procede al no brindar en tiempo y forma la información

solicitada a través de oficios por parte de este departamento, aun estando advertencias de por medio. La advertencia hizo que se le entregara una buena parte de lo que se encontraba pendiente. No obstante, a la fecha se debe información que es indispensable para el quehacer de la labor de Auditoría y que ha sido requerida nuevamente por escrito sin obtener la respuesta. Se considera necesario volver a indicar cual es la información pendiente:

1. Estado actual de informes presentados por la auditoría con presuntos responsables por irregularidades, estas se han solicitado en oficios y a la fecha no hay información actualizada de los casos pendientes.
2. Solicitudes sobre los servicios especiales utilizados en un proyecto de T.I. para el acceso a datos, la respuesta no fue aceptada por la auditoría y se hizo saber mediante un nuevo oficio, el motivo el cual fue que no obedeció a las consultas, incluso carecía de los elementos esenciales como el envío de documentos solicitados, ejemplo copia de los expedientes o los mismos de las funcionarias, los perfiles de los puestos que las mismas ocupan actualmente, estudios de mercado que hubo para elegir hacer el proyecto la misma municipalidad y no comprar un Gestor .

En esta segunda consulta aun estando en la advertencia la situación de que no se estaba brindado lo que se solicitaba, se volvió a enviar la respuesta en forma escueta sin ningún detalle y adjunto de lo solicitado, lo cual se requiere para el análisis de dicho proyecto, incluso se vuelve a solicitar por escrito y se le da plazo para la respuesta y este se vuelve a incumplir.

Se vuelve a indicar que, en materia relativa a control interno, como indica diferente jurisprudencia, no puede el funcionario, decidir *motu proprio* omitir lo solicitado por la auditoría. Si así lo estimara, se reitera en que se debe fundamentar la razón, pues de lo contrario, el incumplimiento se podría producir y eventualmente ser una gestión injustificada, incluso hasta podría tener que aplicarse por quien compete el régimen sancionatorio.

Se queda en espera de obtener por medio de este oficio la información, la cual es indispensable para poder ejercer la labor de auditoría

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: se acuerda recibe el documento enviado por la señora Maricruz Arce, Auditora interna para conocimiento de este Concejo y se unía en general y se le traslada a la administración para lo correspondiente. Si están de acuerdo compañeros

Acuerdo#12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO POR LA SEÑORA MARICRUZ ARCE, AUDITORA INTERNA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA LO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 20 de octubre y domingo 26 de octubre.**

1. FERIA DE EMPLEO

La empresa **CONFLUENT Medical** continuó con su feria de empleo. El viernes 24 se recibieron 56 personas y el sábado 25 vinieron 52 personas, en total 108, de los cuales algunos trasladaran en buses facilitados por la empresa Confluent a sus instalaciones para continuar con el proceso de

selección, ya 102 atenienses cuentan con empleo, gracias a esta feria realizada en dos fines de semana con el apoyo del personal municipal.

2. MATRICULA ABIERTA EN CECUDI

Su bebé merece el mejor cuidado desde sus primeros meses, en el **CECUDI Atenas** abrimos **matrícula para niños a partir de los 3 meses de edad**. Aquí encontrarán un espacio **seguro, lleno de amor, juegos y aprendizaje**.

Ven a conocer nuestras instalaciones y matricula a tu bebé hoy mismo Ubicación: Atenas Centro, costado norte del Área de Salud de Atenas, Teléfono: 2446 0170, Horario: 6:30 a.m. a 4:30p.m. CECUDI Atenas – Cuidamos con amor, educamos con ternura.

3. CREACIÓN DE COMITÉ PRO-AYUDA CECUDI

El martes 4 de noviembre a las 4:00pm se llevará a cabo una reunión en el CECUDI

4. EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO

Deseamos informar acerca de las actividades que se realizan en el edificio municipal anexo Centro de Desarrollo Humano:

	SALON	OFICINA
Lunes	reunión Asociación de desarrollo específica para la cultura de Atenas	Comité Persona Joven
Martes	reunión Tierra Fértil	Narcóticos Anónimos
Miércoles	ensayo del grupo folclórico municipal Sesteo	Asociación de Boyeros
Jueves	taller de pintura, cerámica, barro o arcilla navideño	Neuróticos Anónimos
Viernes	reunión Lazos de Amistad	Más Murales para Atenas
Sábado	taller de pintura, cerámica, barro o arcilla	

5. FERIA DE EMPRENDEDORES

La feria del fin de semana como siempre fue un éxito, los 34 emprendedores ofrecieron sus artesanías, bisutería, plantas, libros y muchos artículos más incluyendo deliciosa repostería y comida.

Hubo música y la gran novedad por lo que deseamos felicitar a la Lic. Rebeca Arroyo, presidenta de este grupo de emprendedores fue la Charla sobre cáncer de mama impartida por el Dr. Jimenez Ovando y damas voluntarias de la Unidad de patología mamaria del Hospital San Rafael de Alajuela.

6. FESTIVAL NACIONAL DE LA MASCARADA

La Asociación Cultural de Atenas invita este viernes 31 a las 6:00pm para todo público en la Escuela Central a una noche de cuentos, tradiciones, cimarrona y mascaradas totalmente gratis. Las Hechiceras de palabra y Pampa Madrigal nos deleitarán con sus cuentos, también Oscar Espinoza y la Cimarrona Los Atenienses con su música.

El sábado 1 y domingo 2 de noviembre se tendrá actividades en el parque a partir de las 8 de la mañana y hasta las 4:00p.m. Asiste con tu familia, tu mascarada y tu mejor energía. La cultura vive, se celebra y se saborea en Atenas. En las redes municipales se encuentra el programa para ser consultado.

7. CALLE ALTO DEL MONTE

Debido al mal estado en que se encuentra la calle Alto del Monte, código 2-05-021, que cabe mencionar es patrimonio histórico, por ser por donde circulaban las carretas cargas hacia Puntarenas, deseo solicitar a este concejo que se autorice a crear una comisión para poder trabajar juntos en la reparación de los 3.5 kilómetros de longitud. La comisión estaría integrada por: 2 miembros de la Unidad Técnica de Gestión Vial: Lic. Johana Mora y Ing. Alfonso Castillo, 2 miembros de la administración: Maximo Chaves y Christian Arias, 2 miembros de este concejo y 3 miembros de la Asociación de Desarrollo Integral.

El Sr. Presidente, se permite indicarle al Sr. Alcalde, si quiere para ir en esa misma dinámica procedemos a nombrar los dos miembros del concejo que estarían integrando esa comisión. Si algún compañero quisiera, La compañera Lucrecia Argüello.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria, da las buenas noches a los presentes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores regidores, síndicos y quienes nos ven por la página de nuestra municipalidad. Yo quisiera proponer en esta comisión a nuestro presidente municipal, a don Roy Arias, para que esté en esa comisión. Gracias.

El Sr. Presidente consulta si algún otro compañero, Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, yo creería importante que el representante de Barrio Jesús esté en esa comisión, ya que es el representante de la comunidad y conoce muy bien, o la compañera también en este caso, conoce muy bien las necesidades y creería yo que por una situación de respeto ellos deben de conformar la comisión.

El Sr. Presidente, Si están de acuerdo compañeros, en que la síndica Sonia Marín González represente junto con este servidor a los dos personeros del concejo.

Acuerdo#12

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: ROY ARIAS ROJAS, CÉD# Y A SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ, CÉD# COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA COMISION ESPECIAL PARA PODER TRABAJAR EN APOYO A LA CALLE ALTO DEL MONTE, CÓDIGO 2-05-021. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

8. CEMENTERIO

El domingo 2 de noviembre a las 8:00a.m. se llevará a cabo en el cementerio la tradicional misa en honor a los difuntos

9. SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Solicitamos a esta Comisión dar continuidad a las mesas de trabajo del Manual de Puestos, a partir del mes de noviembre.

10. CALLES Y CAMINOS

Ayer domingo se procedió a quitar tres derrumbes, que fueron reportados a través del 911:

En calle Iras que comunica a Estanquillos con San Isidro se abrió el paso al quitar dos derrumbes.

En calle Chaves, Estanquillos Arriba se limpió el tercer derrumbe.

CORTE DE ZACATE:

en el cementerio municipal y mantenimiento.

DESCUAJE:

- Árboles de guapinol que estaba pendientes en el CTP de Atenas.
- Inspección junto a Mario Cordero, jefe de cuadrilla: calle Guacamole, calle Calítico y a las cantarillas en Altos de Naranjo.
- Limpieza de vía en la esquina derecha de ingreso al Liceo de Atenas
- Tapar hueco con perfilado en Barrio Mercedes por donde Paco Aguilar para que el bus de la vuelta.
- Se realiza inspección en quebrada el rastro por la Escuela Central para remover un árbol que está en el cauce del río y pedir permiso para extraerlo por la cancha de la escuela.
- Se realiza la limpieza de escombros en la policía de Atenas con maquinaria y personal.

SE CONTINUA CON:

- construcción de aceras en la entrada principal del mercado
- mejoras en el Centro de Desarrollo Humano

11. UNIDAD DE GESTIÓN VIAL

- Ejecución de cunetas en calle Lajas, Santa Eulalia
- Avance de cunetas y aceras en Andrómeda 1 en Balsa a un 75%
- Ampliación del puente Andrómeda 1, sector Balsa
- Corrección de huecos en aceras al frente de los colochos.
- Conclusión del convenio de modalidad participativa, bajo ejecución de obras en calle Camacho (construcción de cunetas).

Felicitemos a la comunidad de Calle Camacho por su excelente organización, compromiso y participación en cada etapa del proceso. Sin duda, este tipo de alianzas fortalecen el desarrollo local y reflejan lo que se puede lograr cuando comunidad y municipalidad trabajan de manera articulada.

Valoramos su disposición para continuar impulsando mejoras en su comunidad; cada paso que dan demuestra el valor del trabajo en equipo y el amor por su comunidad. Por lo tanto, reiteramos nuestra apertura para seguir acompañándolos.

- Avance de aceras del cementerio en un 90%.
- Limpieza del caño ubicado frente a la Clínica del Dolor en Atenas.
- Atención del caso reportado al 911 y CME sobre ruta nacional 03 por el sector de House of Dirth en Río Grande. (problemas de inundaciones).

12. RECONOCIMIENTO

Se felicita y agradece al Síndico de Escobal: Dagoberto Guerrero por su iniciativa al confeccionar y colocar canastas para basura, una de las muchas obras que realiza en su comunidad y por su valioso aporte en el proyecto ruta nacional 707 que trae beneficio a los moradores de Guacimo, La paz y Escobal.

El Sr. Presidente les da las muchas gracias, señor Alcalde, de su informe solo dos breves intervenciones.

Primero: efectivamente señor Alcalde, invitar a toda la familia ateniense a esas actividades de carácter cultural que sirve para la armonía, para la integración, para la cultura, para la comunicación y para la integración de toda nuestra comunidad.

Segundo: Señor Alcalde, felicitar por la forma en que se empieza a visualizar lo que hace el CECUDI y la forma de darle toda esa cobertura en nuestras plataformas digitales informativas y estar pendiente de esas nuevas estrategias y propuestas para sacarlo adelante y que lleve tranquilidad a los padres de familia, a los niños y a las compañeras trabajadoras.

Continuamos si algún compañero quisiera hacer algún comentario en ese sentido. Continuamos con el orden del día.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Presidente indica que, con el uso de la palabra el Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, procede a dar lectura a La moción que dice:

Considerando:

La importancia y la necesidad de dar seguimiento a temas, proyectos o mociones presentadas, el día 29 de Mayo del 2024, como regidor, presente una moción donde solicite a la Administración de forma respetuosa se coordinara con el Concejo de Transporte público, autorizar una parada de servicio público, en el sector de Balsa de Atenas. Beneficiando a todas las personas que transitan y utilizan la ruta 27, ya sean estudiantes de la UTN o personas que viajan a los diferentes lugares turísticos sobre esta ruta en autobús.

Hoy, a un año y cinco meses después aproximadamente no ha pasado nada, por tal razón solicito retomar esta moción presentada en su momento y solicitarle a la Administración, coordinar una vez más con el Concejo de Transporte Público, autorizar una parada de servicio público en el Sector de Balsa de Atenas, específicamente sobre ruta 27.

Solicito además que esta Moción sea notificada las siguientes personas: El Sr. Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, El Sr. Rafael Alberto Herrera García, Director Ejecutivo del Transportes Públicos, Al área del Departamento de Ingeniería de Transporte Público, La Concesionaria de Global Vía, así como también sea notificada la Federación de Occidente FEDOMA, para que esta nos brinde un apoyo y colaboración, con todas las municipalidades afiliadas, en el seguimiento y pronta respuesta a esta Moción.

El Sr. Presidente, somete a votación y consideración la moción presentada por el Sr. Evans Arguedas.

Acuerdo#13

SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. EVANS ARGUEDAS VALERIO, REGIDOR PROPIETARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente, Si están de acuerdo compañeros en solicitarle nuevamente a la Administración coordinar una vez más con el Concejo de Transporte Público la autorización de una parada del servicio público en el sector de Balsa de Atenas. Con copia al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Efraín Celedón Leiva, al Director Ejecutivo del Concejo de Transporte Público, Rafael Alberto Herrera García, al Departamento de Ingeniería del Concejo de transporte público a la

empresa Global Vía y a FEDOMA si nos puede colaborar. Si están de acuerdo compañeros

Acuerdo#14

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN EN LA QUE INDICA LO SIGUIENTE:

Considerando:

La importancia y la necesidad de dar seguimiento a temas, proyectos o mociones presentadas, el día 29 de Mayo del 2024, como regidor, presente una moción donde solicite a la Administración de forma respetuosa se coordinara con el Concejo de Transporte público, autorizar una parada de servicio público, en el sector de Balsa de Atenas. Beneficiando a todas las personas que transitan y utilizan la ruta 27, ya sean estudiantes de la UTN o personas que viajan a los diferentes lugares turísticos sobre esta ruta en autobús.

Hoy, a un año y cinco meses después aproximadamente no ha pasado nada, por tal razón solicito retomar esta moción presentada en su momento y solicitarle a la Administración, coordinar una vez más con el Concejo de Transporte Público, autorizar una parada de servicio público en el Sector de Balsa de Atenas, específicamente sobre ruta 27.

Solicito además que esta Moción sea notificada las siguientes personas: El Sr. Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes, El Sr. Rafael Alberto Herrera García, Director Ejecutivo del Transportes Públicos, Al área del Departamento de Ingenieria de Transporte Público, La Concesionaria de Global Vía, asi como también sea notificada la Federación de Occidente FEDOMA, para que esta nos brinde un apoyo y colaboración, con todas las municipalidades afiliadas, en el seguimiento y pronta respuesta a esta Moción

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

El Sr. Presidente le comenta a Don Evans que le comentaba al señor Alcalde que ya él ha gestionado ante estos personeros y ha llevado esta inquietud, de no prosperar nuevamente estaríamos formando una comisión y estaríamos visitando a estos personeros.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, le da las muchísimas gracias Don Roy, es increíble, los que tenemos vehículos, los que tenemos carro, decimos ruta 27 y vemos como algo muy simple, muy sencillo desplazarse a cualquiera de estas zonas, pero el que está en el bus que hoy lo puede comprar el tiquete en línea, tiene que desplazarse o a San José o a Orotina porque aquí no hay una parada, yo creo que hasta se quebranta ese derecho a esa persona que no puede, que no tiene la posibilidad de tener ese carro por simplemente burocracia, no sé si es la palabra correcta y me encantaría, y me encantaría que los personeros que van a recibir esta moción puedan atenderla por una sencilla razón Don Roy, cuando hicimos la visita en el sitio, mira cuenta con las condiciones para el espacio y las condiciones para que esas paradas en ambas direcciones esté sin ningún problema, o sea, en este momento no tenemos que debió haberse dado desde la creación de la ruta 27, no solamente, repito, beneficia a los muchos estudiantes que viajan de estos sectores a la UTN, sino de a través todas aquellas personas que hoy ven yo no sé cómo algo no ventajoso de esa carretera para el que no puede ir en un carro esta ruta 27 pues simplemente pasa y nada más.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, a Don Evans, muy oportuna tu nueva revaloración de esa moción por lo que significa para para un sector y una variable estudiantil y es que hay que ver

en este sentido, igual lo comentaba el señor alcalde y este servidor de la ruta 27 hasta hacia José no nos traiciona, tenemos únicamente dos paradas, una empresa Multiplaza y otra por Fórum y podríamos, digamos bajo esa argumentación, dado que es un centro de carácter universitario superior, tener esa prerrogativa, esa facultad para brindarles esa oportunidad y ese servicio tan esencial. Continuamos. Muchas gracias. Continuamos con el orden del día

ARTÍCULO VIII INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Sonia Marin, Sindica propietaria de Jesús.

La Sra. Sonia Marín, Sindica de Jesús, la cual solicita, Muchas gracias. Buenas noches, señores regidores, don Máximo, la vicealcaldesa y compañeros síndicos y los que nos siguen por la plataforma de la municipalidad. Lo mío rapidito es recordarle a don Máximo, dice Rigoberto Arce, porque todo el fin de semana con tanta lluvia se volvió a salir el río Cuajiniquil, ¿Verdad? Entonces dice don Rigo que por favor le recordemos lo de la caja, la caja que usted habló, que va a ser en la propiedad de él. Eso era mi participación y muy agradecida por todo lo del fin de semana, porque se resolvieron. Muchas gracias a Carlitos también, Alvarado, que ayudó un montón. Nos ayudamos ahí que somos del barrio. Y sí, gracias de verdad, de nuevo, muchas gracias.

El Sr. Presidente, señala que, con el uso de la palabra, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde, Sonia, pero la quebrada se salió o es el cauce que viene de la casa de Rigo allá arriba entre el.

La Sra. Sonia Marín, Sindica de Jesús, menciona que el Señor Hidalgo y vea si se salió, porque el audio que me envía dice el río. Se volvió a salir el río y dice, dígame, recuérdeme a Máximo, por favor, la caja.

El Sr. Alcalde, le comenta que Si, la caja. Es que hay una caja de registro del puente hacia donde vive usted, a mano derecha, hacia donde Rafael Ángel Hidalgo. Ese ahí, es que ahí también baja un río, es un río, pero da la vuelta a meterse al río, no cruza la calle.

El Sr. Presidente, consulta, pero perdón, Sonia, porque a mí me llegaron unas imágenes. Ubiquémonos en la escuela Barrio Jesús. De la escuela Barrio Jesús hacia la plaza, la quebrada que pasa por ahí, esa fue la que se desbordó. Esa es la que se desborda, correcto

El Sr. Alcalde comenta que para mí es la alcantarilla, ahí, exacto, porque nosotros Arreglamos al frente.

La Sra. Sonia Marín, Sindica de Jesús, si exacto es la alcantarilla que se arregló, yo vengo a repetir a repetir lo que él me manda en el audio

El Sr. Alcalde, indica que nosotros arreglamos la cantarilla esa que se destapó, se hizo la zanja, pero para mí eso es el agua de ese Caño que está entre Rigo y el Señor Rafael Ángel Hidalgo que inunda, se viene hacia el puente, pero es demasiada agua o puede ser que la cantarilla no diera abasto también la que arreglamos nosotros. Esta semana voy a ver otra vez.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, doña Sonia. No le vamos a tomar acuerdo porque el señor alcalde se acaba de comprometer con usted de visitarle. La verdad de todas maneras nosotros se le vamos a trasladar a él.

El Sr. Presidente le da la palabra a la compañera Marcela Villarreal, Sindica propietaria de Atenas.

La Sra. Marcela Villarreal, Sindica propietaria de Atenas, les da las buenas noches, señor Alcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos y todas las personas que nos siguen por las redes. Era solicitarle a la municipalidad si podía darle mantenimiento a esta acera que está camino a la Pizza Papa John's a un costado de Mundo Repuestos frente al mejor clima. Está totalmente esperanzada, de hecho, hay una parte donde para poner el pie apenas cabe un piecito y luego el otro, y esta esquina es muy peligrosa porque los carros vienen a grandes velocidades y los que doblan entran demasiado cerrados, entonces es una acera demasiado transitada todos los días y está en un estado terrible. Esa acera yo creo que tiene poquito de construida. La municipalidad pasada la había tal vez un año, dos años debe tener, pero yo siento que esa acera nunca quedó bien acabada, de hecho, tiene demasiados, el borde siempre quedó como quebradizo, los pedazos de cemento no duraron nada y siento que esa esquina debería de reforzarla porque los carros que doblan se montan en la acera, entonces cómo va a ser la más alta a ver qué para que los vehículos no la sigan esperando porque no hay paso ahí, esa esquina está terrible. Entonces pues era pedirle la colaboración y aparte que por estética se ve espantosa.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, compañera Marcela.

La Sra. Marcela Villarreal, Sindica propietaria de Atenas, les da las gracias y buenas noches.

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta del acuerdo sería trasladarle la administración la petición elaborada por la compañera síndica del centro, Marcela Villarreal, para que ésta inspeccione, tome nota y analice con el departamento correspondiente la viabilidad de dar una pronta solución. ¿Si están de acuerdo compañeros?

Acuerdo#15

SE ACUERDA, TRASLADARLE LA ADMINISTRACIÓN LA PETICIÓN ELABORADA POR LA COMPAÑERA SÍNDICA DEL CENTRO, MARCELA VILLARREAL, PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE, TOME NOTA Y ANALICE CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE LA VIABILIDAD DE DAR UNA PRONTA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, comenta que estará con el uso de la palabra brevemente a este servidor. Sr. Alcalde, me han dado dos quejas algunos moradores nuestros que dicen que la acera que está a mano izquierda en dirección norte sur por la tienda Panamá hay una sucursal de taxis y luego siguen tres, cuatro establecimientos hasta llegar a la esquina de los colochos. Hay muchos artículos, cajas que obstruyen el paso, pero la queja fundamentalmente es que en algunos lugares se expende licor y que ya ha sido reiterativo el pasar por ahí y que haya gente tomando licor en la vía pública, en la acera, impidiendo el paso de adultos mayores y de jóvenes estudiantes. Lo digo esto porque es una acera muy transitada por nuestros estudiantes. Y la otra, señor Alcalde, sale de un orador vecino del CTP, si nosotros les podríamos colaborar por lo menos elevando la queja ante el Ministerio de Salud, ya que hay una parte del CTP, dice él, que está sumamente encharralada, no le dan mantenimiento, por lo tanto, produce gran cantidad de zancudos dentro del CTP. Entonces para

proceder por lo menos a indagar qué se puede hacer, que se puede coordinar. Correcto, correcto. Si es que se coordina con el Ministerio de Salud y que podemos hacer tal vez con nuestra Policía municipal para que inspeccione esos, esos 100 metros de norte a sur hacia la hacia la esquina de los colechos. Con el uso de la palabra la señora secretaria para finalizar la sesión.

La Sra. Secretaria señala que, Un pequeño recordatorio para la Comisión de Gobierno y Administración la reunión agendada este jueves 30 de octubre a las 4.30 para valorar el tema de la calle Maurilio Ramos, que se pidieron los expedientes e información a la administración para que tal vez nos puedan hacer llegar la Información a tiempo.

El Sr. Presidente, menciona que pensaba yo, no se nos dan esos expedientes, se podría analizar callarías también, depende de ustedes compañeros. Perfecto, perfecto. Entonces tendríamos, tendríamos reunión a las cuatro y media el jueves.

Al ser las siete con dieciocho minutos, damos finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su presencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con dieciocho minutos del 27 de Octubre del 2025.